



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto
PUBLICACIÓN

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: **La cienaga**
Departamento: **Nariño**
Municipio: **El tablón de Gómez**
Corregimiento: **La Cueva**
Vereda: **Pitalito Alto**
Numero de Matricula Inmobiliaria: **246-26172**
Número de Cédula Catastral: **52-258-00-01-0003-0301-000**

LINDEROS

NORTE:	Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3 en dirección oriente hasta llegar al punto 4 con una distancia de 127,8 metros con quebrada Chuzalongo.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada en dirección sur que pasa por los puntos 5 y 6 hasta llegar al punto 7 con una distancia de 122,8 metros con predio de Alonso Chicunque.
SUR:	Partiendo desde el punto 7 en línea recta, en dirección sur - occidente hasta llegar al punto 8 con una distancia de 50,5 mts con predio de Segundo Arturo.
SUR:	Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección occidente, hasta llegar al punto 9 con una distancia de 10,5 mts con predio de Audelio Benavides.
SUR:	Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada, en dirección occidente que pasa por el punto 10 hasta llegar al punto 11 con una distancia de 94,2 mts con predio de Consuelo Martínez.
OCCIDENTE:	Pariendo desde el punto 11 en línea quebrada pasando por los puntos 12,13,14 y 15 en dirección norte, hasta llegar al punto 16 con una distancia de 120,4 mts con predio de Blanca Martínez.
OCCIDENTE:	Pariendo desde el punto 16 en línea quebrada pasando por los puntos 17 y 18 en dirección norte, hasta llegar al punto 1 con una distancia de 107,6 mts con predio de Gloria Ordóñez.

(Tomados de la constancia de inscripción en el Registro de Tierras despojadas y abandonadas forzosamente – F- 154 cuaderno 1)

DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRES	CEDULA
MARIA DOLORES BRNAVIDES DE LÓPEZ	27.189.313

Calle 19 No. 21 B 26
Edificio Montana – Piso 5- teléfono 7298162
j03cctoersrtpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Juan de Pasto



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución
de Tierras de Pasto**

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003-**2016-00082-00**

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.


SERVIO TULIO BURBANO FAJARDO
Secretario

P/ k.b